

EXP-UNC 20763/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 183/2012

VISTO

El pedido del Lic. Andrés Humberto SEPÚLVEDA PEÑALOZA, de nacionalidad Chilena, solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido del Lic. Sepúlveda Peñaloza y ha recomendado la aprobación de la materia "Mecánica Cuántica II", correspondiente a la Licenciatura en Física de la Facultad;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

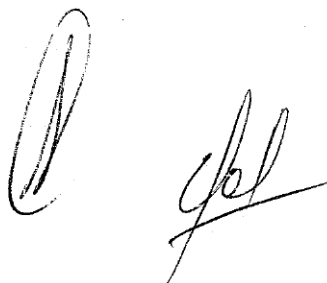
Que el Señor Decano hace suya la propuesta de integración de esa Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Lic. Andrés Humberto SEPÚLVEDA PEÑALOZA (Pasaporte: N° 15.960.889-1), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Determinación de secciones eficaces y probabilidades de transición en capas atómicas internas mediante microsonda de electrones".

ARTÍCULO 2°: Dejar aclarado que el Lic. Sepúlveda Peñaloza deberá aprobar la materia "Mecánica Cuántica II" de la Licenciatura en Física, además de las correspondientes al plan de estudios de la Carrera del Doctorado en Física.



ARTÍCULO 3º: Designar para el Lic. SEPÚLVEDA PEÑALOZA la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Alejo C. Carreras
Dr. Gustavo G. Castellano (Director)
Dr. Gustavo A. Monti
Dr. Jorge C. Trincavelli (Suplente)

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 08 de mayo de 2012.-
pc


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.